



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 OCT. 2024 Hs. 14:57
Numero:	1098
Fojas:	5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 144/2024

Letra Mun. U.

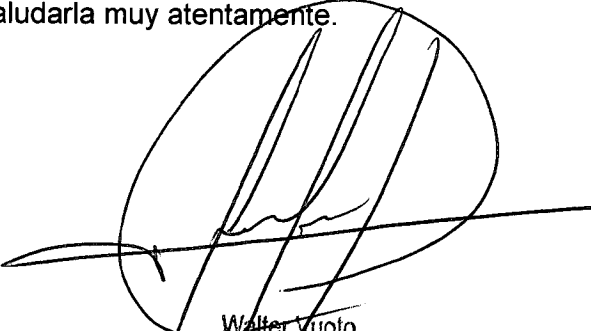
USHUAIA, 10 OCT. 2024

JEREZ Daniela Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir en respuesta a la Nota N° 19/2024, de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas del Concejo Deliberante. Ref. Asunto 739/2022, a tales efectos se adjunta Informe D.A. e I.T. N.° 16/2024, emitido por la Dirección de Análisis e Información Territorial dependiente de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de este Municipio y proyecto de Ordenanza Municipal para su tratamiento.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.



Walter Yuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICE INTENDENTA

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dra. Gabriela Carolina MUNIZ SICCARDI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

u



**Ref.: Nota N° 19/2024 - Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante – Asunto 739/2022**

SR. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-7447-2024**, cumpto en informar que del análisis de la presentación realizada por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia (donde se proponen diversos nombres para las calles pertenecientes al barrio Cuesta del Valle), surgen las siguientes consideraciones:

1. El nombre “Península Aguirre” se propone para una vía que posee hoy el nombre reservado “Ashunna Akilá” (OM N° 6091); corresponde desestimar la propuesta.
2. El nombre “Bahía San Antonio” se propone para una vía que es continuidad de una calle que atraviesa en su mayor extensión el barrio “Los Leñadores”. El nombre informal que los vecinos del barrio utilizan habitualmente para identificar esta vía es “Hanus”. De la consulta con los vecinos, este vocablo significaría “Gigante del Bosque” en lengua mapuche; al tiempo que no se ha podido corroborar lo manifestado (no se encuentran registros en Internet que lo avalen), sabido es que la etnia mapuche no es originaria de la Isla Grande de Tierra del Fuego. También debe considerarse que el vocablo es similar a “Hanis”, nombre asignado a la calle mensurada que corre entre los Macizos 37 y 38 de la Sección D. Por lo expuesto, se sugiere reemplazar “Hanus” por “Bahía San Antonio”.
3. Similar situación a la descrita en el punto anterior ocurre con el nombre “Península López”, que se propone para la calle conocida como “Antiguos Leñadores”; para este caso, se sugiere mantener el nombre “Antiguos Leñadores”, desestimando “Península López”.
4. No se encuentran objeciones a las denominaciones/localizaciones “Monte Spegazzini” y “Pasaje Isla Observatorio”, mientras que el nombre “Pasaje Estrecho de Le Maire” se



modifica por “Estrecho de Le Maire” (en atención al proyecto de mensura en trámite, que le asigna categoría de calle especial a esa vía).

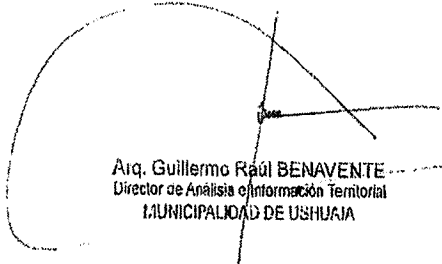
5. Respecto de las denominaciones informales que los vecinos del barrio “Los Leñadores” vienen utilizando, entendemos oportuna su formalización:

- “Antiguos Leñadores”: denominación que refiere al origen del barrio.
- “Juan Domingo”: antiguo poblador del barrio, hoy fallecido.
- “Los Hacheros”: denominación que refiere al origen del barrio.
- “Nahuel Chavero”: antiguo poblador del barrio, hoy fallecido.
- “Pasaje Antiguos Leñadores”: se asigna a la continuidad de la calle del mismo nombre.
- “Pasaje Antiguos Pobladores”: sin origen específico.
- “Pasaje Esperanza”: sin origen específico.

Adjunto proyecto de ordenanza que sería del caso dictar (con el anexo gráfico de rigor).

**INFORME D. A. e I. T. N° 16/2024.**

USHUAIA, 8 de octubre de 2024.



Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 08/10/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes a los barrios “Cuesta del Valle” y “Los Leñadores”, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
  - “Antiguos Leñadores”
  - “Bahía San Antonio”
  - “Estrecho de Le Maire”
  - “Juan Domingo”
  - “Los Hacheros”
  - “Monte Spegazzini”
  - “Nahuel Chavero”
- Pasajes:
  - “Pasaje Antiguos Leñadores”
  - “Pasaje Antiguos Pobladores”
  - “Pasaje Esperanza”
  - “Pasaje Isla Observatorio”

**ARTÍCULO 2º.-** Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal

///2...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


...///2.

comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación; dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación; cumplido, ARCHIVAR.

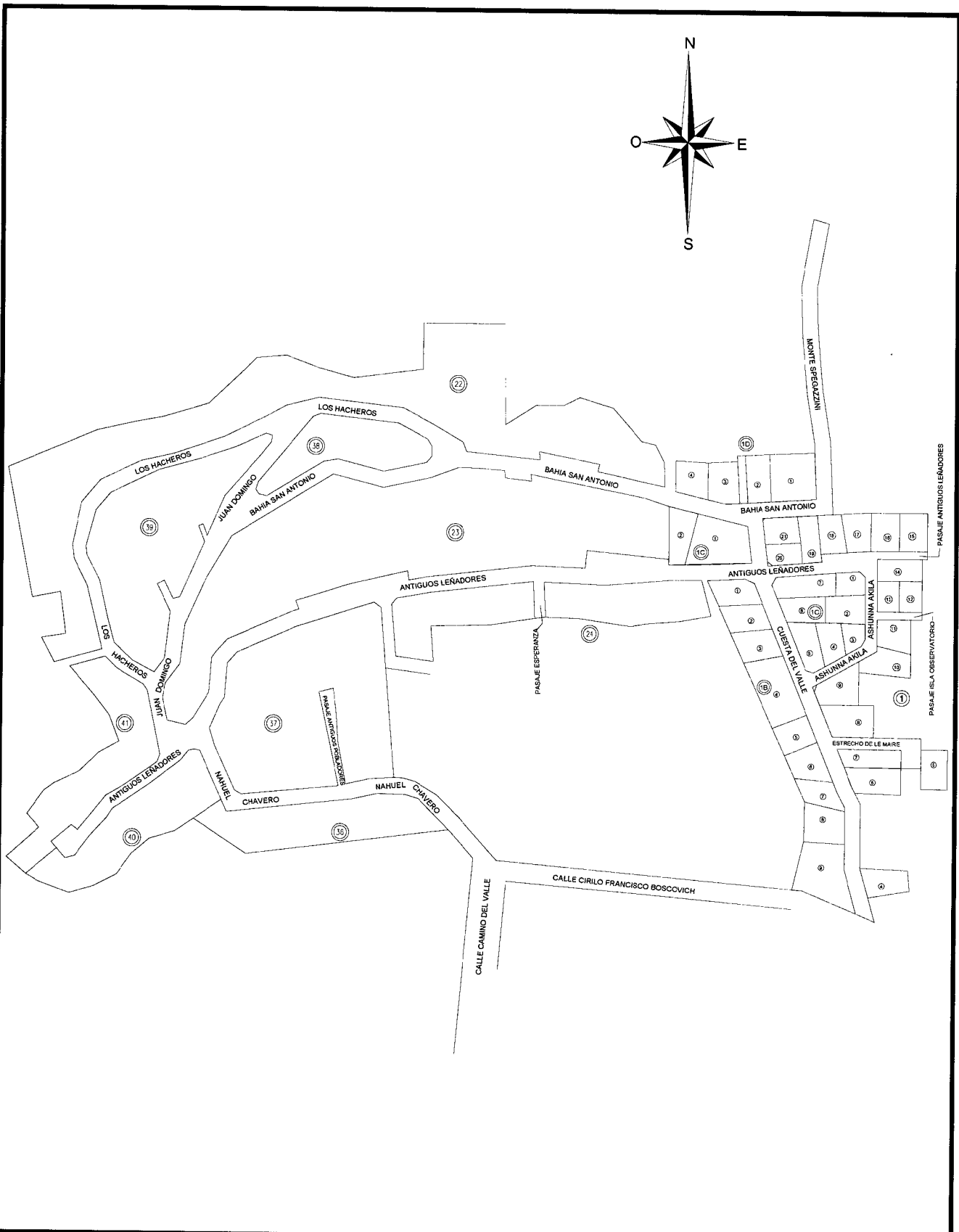
ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESIÓN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 08/10/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema: <b>RESERVA NOMBRE DE CALLES BARRIO LOS LEÑADORES Y CUESTA DEL VALLE</b>	departamento Agrimensura	dirección: D.A. e I.T.
	visado:	fecha: Octubre/2024
plano de: <b>ANEXO I - O. M. N°</b>	dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.